

por tanto, ni el tipo ni procedimiento de canje de participaciones sociales de la sociedad absorbida. No se otorgan derechos ni ventajas previstas en las letras e) y f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar que, con un mes de antelación a la celebración de las Juntas, se ha dado cumplimiento a lo acordado por los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del presente acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley. Artica (Navarra), 26 de marzo de 2002.

El Secretario del Consejo de Administración de «Talleres Josa Navarra, Sociedad Limitada» y el Administrador solidario que actuó como Secretario en la Junta de «Urjaga, Sociedad Limitada».

Artica (Navarra), 25 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Talleres Josa Navarra, Sociedad Limitada», José Antonio Galar Usunariz, y el Administrador solidario que actuó como Secretario en la Junta que aprobó la fusión en «Urjaga, Sociedad Limitada», Francisco José Jauregui Garayoa.—12.717. 1.ª 15-4-2002

TEAM SPIRIT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 12-1.º, el día 9 de mayo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 10 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 31 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.330.

TRADICIÓN CASTILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Tradición Castilla, Sociedad Anónima» a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará el próximo día, 9 de mayo de 2002, a las once treinta horas, en el hotel «El Pórtico Real» (carretera de Segovia-San Ildefonso, kilómetro 1), de Segovia, y, en segunda convocatoria, el día 10 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar fijados para la primera, y con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, informe de gestión y cuentas sociales

del ejercicio 2001, propuesta de aplicación del resultado económico y presupuesto para 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ampliación de capital y modificación, si procede, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación, si procede, de los artículos 8.º y 19 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros y mandato al Consejo Rector para la cobertura de hasta tres vacantes de consejería.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición los textos objeto de propuesta de acuerdos, para su examen directo en la sede social o por envío gratuito, según Ley.

La Lastrilla (Segovia), 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, por el V.º B.º del Presidente.—12.497.

TRANSPORTES AZKAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de mayo de 2002, a las doce horas, en Lazcano (Guipúzcoa), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de dicha localidad, en primera convocatoria, y al día siguiente, 12 de mayo de 2002 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de «Transportes Azkar, Sociedad Anónima», y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de «Transportes Azkar, Sociedad Anónima» y su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido por «Transportes Azkar, Sociedad Anónima», durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Reelección de don Luis Fernández Somoz como miembro del Consejo de Administración y fijación del número de miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo prevenido en el artículo 40 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección de la sociedad «Arthur Andersen y Cia. S. Com.», como auditor de cuentas de «Transportes Azkar, Sociedad Anónima», para el ejercicio social 2002.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad o por sus sociedades dominadas, con el límite máximo establecido en la disposición adicional 1.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Modificación de los artículos 45.1 y 46.1 de los Estatutos Sociales de «Transportes Azkar, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, rectificación, subsanación, complementos, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General y delegación de facultades para la formalización en escritura pública e inscripción de tales acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil, y para llevar a cabo el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la sociedad (calle Hiribarren 32, Lazcano-Guipúzcoa), así como obtener la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al mismo periodo.

Asimismo, en relación con el punto sexto del orden del día, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social indicado, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correlativo informe de los Administradores, previstos en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a esta Junta general los accionistas que sean titulares de, al menos, cien (100) acciones de la sociedad, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos sociales, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta su legitimación como tal, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por la Entidad encargada del Registro Contable en favor de los titulares de acciones de la sociedad que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menos de cien (100) acciones podrán agruparlas hasta reunir como mínimo tal número, confiriendo su representación a alguno de los accionistas agrupados. Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Fecha de celebración de la Junta: «Transportes Azkar, Sociedad Anónima» informa a sus accionistas que la Junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el día 11 de mayo de 2002, en el lugar y hora antes señalados.

Lazcano (Guipúzcoa), 14 de marzo de 2002.—Javier Redonet Sánchez del Campo.—13.072.

UNIDAD DE DIAGNÓSTICO PLATÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su reunión de 21 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a reunión de Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 22 de mayo de 2002, en primera convocatoria, o al día siguiente 23 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, ambas a las veinte treinta horas, y en el domicilio social de la misma, a fin de deliberar y acordar lo pertinente según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las cuentas anuales de esta compañía, así como de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la misma en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—De conformidad a lo prevenido en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, autorizar al Consejo de Administración de esta compañía para que durante el plazo máximo de dieciocho meses pueda adquirir, por compra a sus titulares, acciones de esta compañía, en las condiciones que figuran en la propuesta e informe elaborados al efecto por el Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad a lo prevenido en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas,